

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 17 de abril de 2007 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la Sociedad: Marcelo Guillermo Zabala de apellido materno Salvia, argentino, nacido el 19 de marzo del año de 1963 D.N.I. 16.215.951, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Trovatto, domiciliado en calle Las Heras 195 y la señora Nilda Beatriz Trovatto, de apellido materno Domínguez, argentina, nacida el 04 de octubre de 1961, D.N.I. 14.612.152, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Guillermo Zabala, domiciliada en calle Las Heras 195, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de abril de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: "ZERBITZUA ABELUR S.R.L.".-

4) Domicilio de la Sociedad: Las Heras 195, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones de granos y oleaginosas.

6) Plazo de Duración: 10 (Diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Marcelo Guillermo Zabala suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil) pesos y la señora Nilda Beatriz Trovatto suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil) pesos. La integración se efectúa por el 25% del total suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Marcelo Guillermo Zabala, DNI: 16.215.951, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. quien reviste el cargo de gerente. - La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.-

Venado Tuerto, 18 de abril de 2007.

\$ 42,90 9143 Ab. 25

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud del convenio celebrado el 6 de septiembre de 2006 el socio Urano Andes Pieragostini cedió gratuitamente a sus dos únicos hijos, Patricia Alejandra Pieragostini y Marcelo José Pieragostini, cuarenta y una (41) cuotas societarias a cada uno de ellos. Esta cesión fue aceptada por los consocios Silvana Gabriela Rizzotto y Mauricio Javier Rizzotto Alemandi, y consentida por la señora Zunilda Manuela Rizzotto, esposa del socio Urano Andes Pieragostini, por lo que se procede a la adecuación de la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de pesos treinta y dos mil ochocientos (\$ 32.800,00), dividido en trescientas veintiocho (328) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que corresponden: ochenta y dos (82) cuotas al socio Urano Andes Pieragostini; ochenta y dos (82) cuotas a la socia Silvana Gabriela Rizzotto; ochenta y dos (82) cuotas al socio Mauricio Javier Rizzotto Alemandi; cuarenta y una (41) cuotas al socio Marcelo José Pieragostini; y cuarenta y una (41) cuotas a la socia Patricia Alejandra Pieragostini. Dicho capital está formado por bienes que los socios han aportado e integrado al constituir la sociedad y en su actividad posterior, y cuya valuación ha sido determinada en el convenio de prórroga y modificación de cláusulas celebrado en fecha 13 de octubre de 2000, del que se tomó razón bajo el N° 376 F° 98 vto., del Libro I de S.R.L. del Registro Público de Comercio en fecha 08 de febrero de 2001". Rafaela, 11 de abril de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 29,26□9098□ Ab. 25

TREVISAN COMERCIAL S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos caratulados: TREVISAN COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución - Expte. N° 209 Año 2007, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: Ricardo Rodolfo Trevisan, DNI 17262308, apellido materno Berraz, casado en primeras nupcias con Miriam Raquél Peresson, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 15/11/1964, CUIT 20-17262308-6, Mabel Margarita Trevisan, DNI 13.383.484, apellido materno Berraz, estado civil divorciada, argentina, domiciliada en calle Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacida el 24/11/1957, CUIT 27-13383484-8, Abel Mano Trevisan, DNI 21411749, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Natalia Carina Petracco, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 04/06/1970, CUIT 20-21411749-6, Jesús María Trevisa, DNI 22715088, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Crolla, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 05/05/1972, CUIT 20-22715088-3 y Raúl Alberto Trevisan, DNI 24214821, apellido materno Fellicetto, casado en primeras nupcias con Laura Elizabet Venturini, argentino, domiciliado en calle Ruta 11 Km 477,5 de la localidad de Recreo Sur, nacido el 30/01/1975, CUIT 20-24214821-6.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de febrero de 2007.

3) Denominación: TREVISAN COMERCIAL S.A.

4) Domicilio: Localidad de Recreo Sur, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales. La compraventa, reventa, consignación o negociación de chapas, hierros y perfiles; b) Industriales: la industrialización y/o fabricación de artículos de chapas, hierros y perfiles; c) Importación y Exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), representados por 60.000 acciones de \$ 1, 00 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. Nº 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Rodolfo Trevisan, Vicepresidente. Jesús María Trevisan, Director Suplente: Raúl Alberto Trevisan.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo los accionistas el controlar conforme al art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de ejercicio: 31 de enero de cada año.

11) Fijación sede social: Ruta 11 Km. 477,5 de la localidad de Recreo Sur, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Abril DE2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□9134□Abr. 25

FUNDICION LEHMANN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud del convenio celebrado el 6 de septiembre de 2006 el socio Urano Andes Pieragostini cedió gratuitamente a sus dos únicos hijos, Patricia Alejandra Pieragostini y Marcelo José Pieragostini, treinta y siete (37) cuotas societarias a cada uno de ellos. Esta cesión fue aceptada por los consocios Silvana Gabriela Rizzotto y Mauricio Javier Rizzotto Alemandi, y consentida por la señora Zunilda Manuela Rizzotto, esposa del socio Urano Andes Pieragostini, por lo que se procede a la adecuación de la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Tres mil (\$ 3.000), formado por trescientas cuotas de capital de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente proporción: setenta y seis (76) cuotas el socio Urano Andes Pieragostini; setenta y cinco (75) cuotas la socia Silvana Gabriela Rizzotto; setenta y cinco (75) cuotas el socio Mauricio Javier Rizzotto Alemandi; treinta y siete (37) cuotas el socio Marcelo José Pieragostini; y treinta y siete (37) cuotas la socia Patricia Alejandra Pieragostini. Dicho capital está formado por bienes materiales y dinero efectivo, según balance de fecha 30 de noviembre de 2001 que, firmado por los socios y certificado

por el contador Eduardo Bruno, forma parte de, este contrato. - Rafaela, 13 de abril de 2007 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 29,26□9092□Abr. 25

GIORLONI S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: GIORDANO, SERGIO ABEL, argentino, nacido el 09 de julio de 1964, domiciliado en calle Gálvez 727 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 16.498.513, de profesión comerciante, soltero y MAOLONI, ALICIA TERESA, argentino, nacido el 18 de agosto de 1954, domiciliado en calle Gálvez 757 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.294.101, de profesión comerciante, divorciada legalmente de Glavas, Alberto Martín según Expediente N° 1898/98, Juzgado Tribunales Colegiados 3ª. Nominación de la ciudad Rosario. Fecha de constitución: 21 de marzo de 2007.

Denominación: Giorloni S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Gálvez 757 de la ciudad de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Transporte de cargas generales y combustibles de corta, media y larga distancia nacional e internacional, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, dentro del territorio del país o en el exterior del mismo. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (50.000,00) compuesto por dinero en efectivo.

Organos de Administración: Designar gerentes de la sociedad al Sr. Giordano, Sergio Abel y a la Sra. Maoloni, Alicia Teresa, quienes actuarán con firmas indistintas de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Órganos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: A cargo del Sr. Giordano, Sergio Abel y a la Sra. Maoloni, Alicia Teresa.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$39□9252□Ab. 25

MAPAMUNDI S.A.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Se hace saber, con relación a "MAPAMUNDI" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de 27 Noviembre de 2006, se ha designado como Director Titular y Presidente a la Sra. Paula Reale, D.N.I. 93.628.747, italiana, nacida el 06.12.45, con domicilio en calle España 1330, Piso 5° "C" de Rosario; como VicePresidente y Director Titular al Sr. Dante Alfredo Sánchez D.N.I. 12.823.137, argentino, nacido el 23.12.56, con domicilio en calle Pje. Ribera 1180 de la ciudad de Rosario y como Directores Suplentes: Sr. Jorge Antonio Giannantonio, argentino, D.N.I. 16.942.406, domiciliado en calle Mazza 1964 de Rosario y a la Sra. María Lucía Giannantonio, argentina, D.N.I. 18.452.773, nacida el 12.09.66 y domiciliada en calle La Paz 1156, Depto. 4° de Rosario. Todos ellos han sido designados por 3 ejercicios.

\$15□9231□Ab. 25

PERTOVT Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial 1ª. nominación a/c del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación, en autos Pertovt y Cia. S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, modificación art. 5°, Expte. N° 1314/06, y por Contrato de fecha 18/12/06, se resuelve la cesión de cuotas sociales, y nueva redacción del artículo 5° de la firma Pertovt: y Cia S.R.L." , domiciliada en Avenida Aristóbulo del Valle N° 5645 de la Ciudad de Santa Fe; cedente: Jorge Eduardo Lagger, C.U.I.T. 23-13123511-9 ; cesionarios Héctor Luis Pertovt, L.E. 6.217.977 y Samuel Arsenio Hillar, L.E. 6.592.056.

Debido a ello el artículo quinto de Pertovt y Cía - S.R.L., quedará así redactado

Capital Social

Quinto : El Capital Social se fija en la suma de Ciento Sesenta mil pesos (\$ 160.000) dividido en dieciséis mil (16.000 cuotas de diez pesos (\$10) , valor nominal cada una las que se suscriben e integran totalmente de la siguiente manera Héctor Luis Pertovt: tres mil doscientas cuarenta (3.240) cuotas Samuel Arsenio Hillar, tres mil doscientas (3.200) cuotas; Gladys Cecilia Beltrame, dos mil doscientas (2.200) cuotas Gabriela Claudia Pertovt dos mil doscientas (2.200) cuotas; Susana del Carmen Saz, dos mil doscientas (2.200) cuotas; Ruth María Hillar, dos mil ciento sesenta (2.160) cuotas; y Santiago Dario Farher, ochocientas (800) cuotas. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9136□Ab. 25

ROMANO HNOS.S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación De La Sociedad: ROMANO HNOS S.R.L.

Domicilio: Ruta provincial número 21 km 272 Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Modificación del contrato social en su cláusula Tercera-Duración y en su cláusula Sexta -Del Capital Social

Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reconducción.

Cláusula Sexta: Aumento de capital a \$60.000- pesos sesenta mil dividido en cuotas de \$ 1 pesos una cada una. Le corresponde al socio Romano Liliana, DNI 13.413.481, un capital de \$ 30.000- pesos treinta mil dividido en 30.000 treinta mil cuotas de \$ 1 pesos una cada una y a Nora Romano, DNI 10.922.251 un capital de \$ 30.000- pesos treinta mil dividido en 30.000 treinta mil cuotas de \$ 1 pesos una cada una. En Arroyo Seco, a los diecinueve días del mes de abril de 2007.

\$ 15.922.929 Ab. 25

DISTRIBUIDORA ORLANDI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que, con fecha 26 de Enero de 2007, los accionistas de DISTRIBUIDORA ORLANDI S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 27 de Noviembre de 2003 al Tº 84, Fº 9405, Nº 511; por decisión unánime en Asamblea General Extraordinaria han resuelto: 1) cambiar el objeto social y desarrollar las actividades agropecuarias, forestal, viñedos, aserradero, cría de ganado, servicios agropecuarios, compra-venta de maderas; 2) modificar la denominación a "Explotación Agropecuaria La Reserva S.A."; 3) aumentar el Capital Social a la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mediante la capitalización de \$ 70.000,00 (setenta mil pesos) del saldo acreedor que por mayor monto arroja la cuenta "Aportes no capitalizados" de acuerdo al Estado de Evolución del Patrimonio Neto - Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados del Balance General al 31 de Julio de 2006. Conforme a ello la Asamblea aprobó por unanimidad la nueva redacción de los artículos primero, tercero y cuarto, del Estatuto Social, los que quedaron redactados en la siguiente forma:

Artículo 1º) Con la denominación "EXPLOTACION AGROPECUARIA LA RESERVA S.A." continuará funcionando la sociedad originariamente constituida con el nombre de DISTRIBUIDORA ORLANDI S.A.; teniendo su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, de obras y colonización, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de cabañas y haras.

2) Servicios: realización de labores para la siembra de cualquier cultivo, aplicación de fertilizantes,

herbicidas y demás productos agroquímicos, recolección de cosecha, administración productiva, económica y financiera de cualquier explotación.

3) Aserradero, compra-venta, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, y/o representación, de productos maderas, postes, y demás productos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

\$ 489249 Abr. 25

MF CONSTRUCCIONES

ELECTROMECHANICAS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

1.- Componentes del actual Directorio:

Presidente: MARCOS JESUS ANTONIO FERNANDEZ, argentino, DNI N° 28.533.418, con domicilio en 25 de mayo 2245, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de Abril de 1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

Director Suplente: JESUS ALBERTO FERNANDEZ, argentino, DNI N° 10.211.601, con domicilio en 25 de mayo 2245, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Marzo de 1952, de estado civil casado en primeras nupcias con Delia Raquel Panza, de profesión comerciante.

Director Suplente: LUIS MARCOS FERNANDEZ, argentino, DNI N° 12.436.579, con domicilio en Pellegrini 1921, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Octubre de 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con Irma Lilian Antune, de profesión comerciante.

2.- El presente Directorio, fue designado según la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de Noviembre de 2006, por un periodo de 3 (tres) ejercicios, para la sociedad MF CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS S.A., sociedad que mereció la aprobación de sus Estatutos Sociales por el Inspector General de Personas Jurídicas Fiscalía de Estado, con fecha 27 de Diciembre de 2005, Resolución N° 1229 y Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Estatutos" el 16 de Febrero de 2006 al Tomo 87 Folio 1122 y N° 63.

Rosario, 18 de Abril de 2007.

\$179220 Ab. 25

SAN LORENZO ALARMAS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Tuan Juan Carlos, nacido el 17 de Febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Gaia María Susana, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 2 de Abril 999 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 11.582.337; Barrera Marcelo Daniel, nacido el 5 de Diciembre de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. Dadamo Claudia Mabel, argentino, Comerciante, domiciliado en la calle Porvenir 78 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 17.234.674 y Alarcón Luciano Alberto, nacido el 2 de Febrero de 1980, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en la calle Doctor Poucel 2466 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 27.694.038.

2- Fecha de constitución: 11 de Abril de 2007.

3- Razón social: San Lorenzo Alarmas S.R.L.

4- Domicilio: Dorrego 921 - San Lorenzo - Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la venta e instalación de sistemas de alarmas industriales, domiciliarias, vehiculares, circuitos cerrados de televisión y servicios de monitoreo.

6- Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: veinticuatro mil pesos (\$ 24.000).

8- Administración y Representación: A cargo del socio, Tuan Juan Carlos, D.N.I. 11.582.337.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$26□9195□Ab. 25

BELT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, BELT S.R.L., expediente nº 113/07, sus socios según documento privado firmado en Rosario el 21 de diciembre de 2006, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: como cedentes Mario Horacio Vignolo, CUIT 20-04707174-8 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital y Elsa Fortunata Capineri, CUIT 27-06377605-5 1.000 (un mil) cuotas de capital, y como único cesionario Roberto Daniel Lovato, CUIT 20-10309094-7 que recibe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital.

La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000, (Pesos cien mil). El Socio Mario Horacio Vignolo posee 5.000

(cinco mil) cuotas de capital de \$ 10, (Pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 50.000, (Pesos cincuenta mil), el socio Roberto Daniel Lovato posee 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10, (Pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 50.000, (Pesos cincuenta mil), adquiridos según la presente Cesión de Cuotas, lo que representa el cien por ciento de las cuotas suscritas, y que a la fecha se encuentran totalmente integradas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 16 de abril de 2007. - Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

\$ 24-9217-Abr. 25

PAMPA AGROINSUMOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nombre de la Sociedad: "PAMPA AGROINSUMOS S.R.L."

Socios: Martín Dimase, de apellido materno Bertini argentino, nacido el 23 de febrero de 1973, D.N.I. Nº 22.955.957, comerciante, domiciliado en calle Alvarez Thomas 3328 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Silvina Paola González y Elisa María Poncio, Argentina, de apellido materno Tolosa, nacida el 29 de diciembre de 1975, D.N.I. Nro.: 24.556.562, empleada, casada en primeras nupcias con Fernando Marcos Tomasini, con domicilio en calle Corrientes 1249 de la ciudad de Oliveros.

Capital: EL Capital Social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de diez pesos cada una (\$ 10), suscritas como se detalla, el socio Martín Dimase suscribe tres mil seiscientos sesenta y ocho (3.668) cuotas de capital social que representan treinta y seis mil seiscientos ochenta pesos (\$ 36.680), y la señora Elisa María Poncio suscribe trescientos treinta y dos (332) cuotas de capital social que representa tres mil trescientos veinte pesos (\$ 3.320).

\$ 15-9197-Abr. 25

RINA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la publicación del siguiente edicto en autos RINA S.R.L. (Expte 1065/07):

"Por Acta de fecha 29 de marzo de 2006, de común acuerdo los únicos socios de RINA S.R.L., Sres. Roque Iannotti, DNI 93.157.708 y Alicia del Lujan Farruggia, DNI 13.240.133, han resuelto lo siguiente:

Primero: Designar a Alicia del Luján Farruggia, (DNI 13.240.133, con domicilio en Montevideo 5360 de Rosario,) Socio Gerente de RINA S.R.L., quien actuará en forma individual, alternada e indistinta con el Socio Gerente Roque Iannotti, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del

Contrato Social.

Segundo: Fijar el domicilio legal de RINA S.R.L., en calle Larrea 1779 de Rosario, Provincia de Santa Fe. - Rosario, abril de 2006.

\$ 15/9199/Abr. 25

CONSTRUCTORA SAN JORGE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acta de reunión de socios de fecha: 12/03/2007, los socios de CONSTRUCTORA SAN JORGE SRL. inscrita en tomo 154 folio 11113 n° 990 del 04/07/2003, por unanimidad, han resuelto lo siguiente: Primero: Los socios María Cristina Rodas Portal hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de seis mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, de Constructora San Jorge SRL en la suma de pesos seis mil (\$ 6000) a Rodas Pesa Jorge Antonio de nacionalidad Paraguaya, DNI. N° 94014084, nacido el 13/04/70, domiciliado en Teniente Agneta 2071 de Rosario, de profesión comerciante, estado civil soltero, hábil para contratar, y María Laura Muñoz DNI 29411086 nacido el 16/03/82, de nacionalidad Argentina hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de seis mil cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, de Constructora San Jorge SRL en la suma de pesos seis mil (\$ 6000) a Cubilla Vargas Santiago Aureliano de nacionalidad Paraguaya, Documento Nacional de Identidad N° 92041534, nacido el 30/12/1945, domiciliado en Avenida Francia 110 bis de Rosario, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Escobar Miranda Eusebia, hábil para contratar médico. Como consecuencia de ambas cesiones, se modifica la cláusula sexta del Contrato Social, casando como socio Gerente la señora María Cristina Rodas Portal. En el mismo acto es designado socio gerente. Gerente al señor Cubilla Vargas Santiago Aureliano.

\$23/9184/Ab. 25

CAUSER S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por Instrumento de fecha 28 de abril de 2006, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio de CAUSER S.A. quedando Integrado de la siguiente manera: Pte. Néstor Hugo Laino DNI 11.271.279. Vicepresidente Guillermo Ruben Laino DNI. 13.509.810, Directores titulares: Susana Resto de Laino DNI 11.505.410, Mónica Raquel Micheletti de Laino DNI 14.287.230, Lisandro Laino DNI. 29.402.724, y como Directores Suplentes a Hugo Rubén Laino L.E. 5.975.859 y Rita Sterlico, de Laino LC 2823855. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto por el art. 256 de la Ley 19.550 y sus modif. el domicilio especial en la calle Monteagudo N° 226 de la ciudad de Rosario Pcia. de Sta. Fe.

\$18□9191□Ab. 25

LOS NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 2007 se ha resuelto la disolución y la liquidación de la sociedad, LOS NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 117 Folio 5373 N° 1667 de Contratos, y en la misma Asamblea se ha designado liquidador al Sr. Miguel Leone, argentino, nacido el 17 de enero de 1921, viudo de sus primeras nupcias con Lydia Grappa Pages, D.N.I. 3.685.432, constructor, domiciliado en calle Alvarez Thomas 1320 de Rosario.

\$15□9194□Ab. 25

ESTISER S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por reunión de socios de fecha 09 de Abril de 2007, se resolvió:

- 1) La prorroga de la sociedad por un nuevo plazo de 5 años, venciendo el 22 abril de 2012.
- 3) Aumentar el capital social a la suma de \$ 50.000.-

Rosario, abril de 2007.

\$ 15□9182□Abr. 25

TELPLAS S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: TEL PLAS S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Corrientes 2250 - Rosario.

SOCIOS: Roberto Teodoro Viera, D.N.I. 16.369.881, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Corrientes 2213 Rosario y ROSANA DEL LUJAN AUCI, DNI. 20.408.866, argentina, casada, Profesión Odontóloga, con domicilio en Corrientes 2213, Rosario. CAPITAL: \$ 24.000.- veinticuatro

mil integrado por partes iguales por los dos socios.

OBJETO: LA comercialización de telas por mayor y por menor para tapicería y decoración.

DURACION: Cinco años a partir de la inscripción en el RPC.

SOCIO GERENTE: Roberto Teodoro Viera.

\$ 15□9158□Abr. 25

GRAMINEC S.R.L.

CONTRATO

1) Entre el Sr. Nicolás Rubén Amato, DNI. 25.712.950, argentino, nacido el 16 de mayo de 1977, domiciliado en 3 de Febrero 818 piso 3º "A" de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante; y la señorita Maria Eugenia Tesis, DNI. 23.964.271, argentina, nacida el 10 de julio de 1974, domiciliada en Pueyrredón 1175, piso 4º "D", de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante; convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de constitución: 10 de abril de 2007.

3) Denominación: "GRAMINEC S.R.L."

4) Domicilio: Crespo 2113 PB, de la ciudad de Rosario.

5) Duración: se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y comercialización de mármoles, granitos, piedras ornamentales y/u otros materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000.-

8) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del socio Nicolás Rubén Amato.

9) Fiscalización, Reunión de los socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 23□9189□Abr. 25
